

HISTORIOGRAFÍA Y ARCHIVÍSTICA. LÍNEAS DIVISORIAS Y PUNTOS DE ENCUENTRO EN TORNO A LA COMPRESIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN

Historiography and Archivistics. Dividing lines and points around the documentary heritage understanding of the Nation

Br. Johel Miguel Pozo Tinoco*
jpozotinoco@hotmail.com

RESUMEN:

El objetivo de esta reflexión es desarrollar una problemática vigente en nuestro país y buscar líneas de integración entre dos especialidades altamente compatibles. Se contrastarán las diferencias entre la historiografía y a la archivística con el fin de delimitar una integración en la conservación y comprensión del patrimonio documental en el país. Para tal efecto la primera parte establecerá las diferencias o líneas divisorias entre ambas, la segunda parte bosquejará las formas de integración posibles.

PALABRAS CLAVES: Historiografía, Archivística, Patrimonio Documental, Nación.

ABSTRACT:

The aim of this study is to develop a current problem in our country and find integration lines between two highly compatible specialties. The differences between history and archives in order to define an integration in the conservation and understanding of the documentary heritage in the country will be compared. For this purpose the first part establish differences or dividing lines between the two, the second part will outline the possible forms of integration.

KEYWORDS: *Historiography, Archivistics, Documentary Heritage, Nation.*

1. LAS LÍNEAS DIVISORIAS ENTRE LA HISTORIOGRAFÍA Y LA ARCHIVÍSTICA

En estas líneas no se pretende detallar todas las diferencias entre estas dos especialidades; sólo se aspira desarrollar aquellas que se consideran relevantes por estar de un modo u otro relacionado a lo que se denomina como Patrimonio Cultural de la Nación, de manera específica como *patrimonio documental*.

La principal distinción que podemos establecer es con respecto al carácter esencial de ambas disciplinas. Mientras la historiografía se enmarca dentro de las ciencias sociales, la archivística se enmarca dentro de las técnicas¹²⁸. De esta distinción básica

* Bachiller en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Trabajó en el Archivo General de la Nación en organización documental de diferentes fondos documentales. Actualmente cursa la maestría en Sociología, mención de Estudios Políticos por la UNMSM.

¹²⁸ Fundamentar esta distinción amerita otro espacio, pero cabe indicar que para hacer tal distinción substantiva se parte de criterios epistemológicos que son el rasgo distintivo de toda ciencia, criterios ausentes en la archivística cuyo objetivo principal es la aplicación técnica.

se colige la perspectiva con que será observado el *patrimonio documental* por ambas disciplinas. Desde la historiografía podrá ser considerado como un objeto de estudio/fuente de conocimiento mientras que desde la archivística será un objeto sensible a ser organizado y conservado. De aquí se puede establecer una primera gran diferencia entre historiadores y archiveros: mientras los primeros observan al *patrimonio documental* como *fuentes históricas* a partir de la cual se obtiene conocimiento, los archiveros lo hacen viendo *documentos de archivo* que, organizados y descritos, deben estar al servicio de la comunidad.

A pesar de esta distinción, ambas disciplinas se orientan hacia los *caracteres internos* de la documentación coincidiendo en la *descripción*, lo cual nos conduce hacia otra distinción sustantiva en la forma con la que dicha descripción se realiza para el caso de ambas especialidades. Las técnicas de la historiografía se orientan hacia la *observación documental* y el *análisis de contenido* para el establecimiento de hechos y datos que permitan la construcción de conocimiento. Las técnicas de descripción archivística por su lado tienen como finalidad “identificar y explicar el contexto y el contenido de los documentos de archivo con el fin de hacerlos accesibles”¹²⁹. Ambas formas de descripción tienen ventajas y son complementarias, razón por la cual no cabe oponerlas ni pretender que una anule a la otra, pero sí amerita sugerir la correlación entre una y otra cuando se trata de *patrimonio documental*, sobre todo en archivos históricos.

Para el caso de la historiografía, las *fuentes históricas* pueden ser clasificadas desde varios criterios; y de entre todas, las fuentes documentales representan quizá la fuente más utilizada. Incluso la escuela historiográfica positivista le otorgaba mayor valor heurístico, sobre todo si provenía de instituciones estatales. Recordemos que la Diplomática como una técnica surge precisamente para determinar la fiabilidad, originalidad y formalidad de los documentos oficiales del Estado.

Pero el concepto de *fuentes históricas*, con el tiempo, se ha tornado más abarcador incluyendo casi toda expresión cultural capaz de contener información de su espacio-tiempo histórico. Este proceso renovador no se ha dado dentro de la archivística, donde el concepto de *documento de archivo* sigue en los límites de los documentos oficiales dándoles escasa atención a los de otros orígenes para los cuales se usa con frecuencia el concepto de *colección documental* o *misceláneas*. Así también no es difícil constatar el descuido de las fuentes audiovisuales, fotográficas, sonoras, entre otras, por parte de los archivos públicos y privados, los cuales centran su atención en documentos escritos de origen institucional.

Esta línea divisoria ha conllevado a que los historiadores puedan investigar fuera del archivo, incluso hallando *fuentes* más ricas y dinámicas en su contenido, pero que no gozan de la atención técnica de clasificación o conservación como los *documentos de archivo*. Tal problemática conlleva a que las fuentes no documentales permanezcan

¹²⁹ Cfr. ISAD (G) Norma Internacional General de Descripción Archivística e ISAAR (CPF) Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias.

en el limbo a merced de que su contenido se pierda y que las investigaciones tengan que realizarse *re-haciendo* la heurística casi desde cero.

Mientras la historiografía como ciencia ha desbordado sus límites tradicionales renovando sus conceptos y métodos¹³⁰, la archivística se halla sumida aún dentro del ámbito del *patrimonio documental* estatal¹³¹. Este retraso sólo podrá ser resuelto si se realizan debates interdisciplinarios. Mientras los historiadores y archiveros se mantengan sumidos en sus pequeños círculos no será posible el desarrollo de una visión de conjunto en torno al patrimonio documental y por lo tanto no se podrá ni siquiera esbozar las líneas generales de una política cultural en el país.

Bajo esta perspectiva cabe problematizar el rendimiento de la archivística como técnica principal para organizar el *patrimonio documental* puesto que este rendimiento puede influir en las investigaciones historiográficas¹³². Es decir, que es pertinente prestar atención a una forma más amplia del concepto de *patrimonio documental*¹³³ y evaluar a la institución rectora del Sistema Nacional de Archivos (SNA): el Archivo General de la Nación (AGN). La visión actual de esta institución obstaculiza la confluencia de académicos en el tratamiento técnico y en la gestión pública relativa al patrimonio documental. Existe un sesgo claro en ver al patrimonio documental como un objeto frío y simple accesorio museográfico. En términos políticos, cabe problematizar cuál es la forma como se define una política cultural en torno al patrimonio documental incluyendo la opinión multidisciplinaria y abriendo la perspectiva institucional en torno a las funciones que viene cumpliendo actualmente.

Por otra parte, pasando a otra distinción substancial, podemos mencionar la naturaleza de la metodología en ambas disciplinas en relación al *patrimonio documental*. Por un

¹³⁰ “La característica de la investigación historiográfica es, en lo esencial, la de que *no puede construir sus documentos*. Aunque ello no debe, en modo alguno, confundirse con el hecho de que el historiador no construya sus fuentes.” (Aróstegui 2001: 403). Recordemos que las investigaciones historiográficas pueden recurrir a técnicas de otras especialidades como las entrevistas, lo cual conlleva a la generación de fuentes por el propio historiador. La polémica sobre la validez de este tipo de fuente resulta innecesario a menos que se insista en un modelo de investigación positivista.

¹³¹ Ni siquiera la *digitalización* podría considerarse un cambio substancial puesto que se sigue operando sobre *documentos de archivos* en su forma clásica, es decir, como documentos estatales dejando a su suerte a aquellos archivos que contienen documentación que escapa de este marco.

¹³² Cabe precisar que no todos los fondos o agrupamientos documentales que contienen los archivos históricos se hallan disponibles, esto debido a múltiples razones, una de ellas es la falta de inventarios que permitan solicitar documentos, realizar la debida citación y el acceso a las mismas fuentes por parte de otros investigadores.

¹³³ Incluso, dentro del marco de la Ley 19414, podría indicarse por ejemplo, archivos que puedan contener documentos de partidos políticos, sindicatos, medios de comunicación, etc. Estos documentos lastimosamente se hallan retenidos por las organizaciones o instituciones que las producen. La misma ley indica en sus artículos 4º y 11º que las instituciones públicas y privadas están obligadas a incrementar el volumen del *patrimonio documental* con lo que podríamos deducir que habiéndose cumplido dicha ley podemos hallar una gama amplísima de documentación en el Archivo General de la Nación, pero como es sabido la realidad es otra.

lado, los métodos que aplica la historiografía se orientan a resolver vacíos de *conocimiento* mientras que los métodos de la archivística se orientan a organizar las fuentes documentales y permitir su *accesibilidad*.

La historiografía, al igual que otras ciencias sociales, parte de las *fuentes históricas* para establecer hechos y relaciones sociales. En sus procedimientos para la reconstrucción de hechos y relaciones se procura recurrir a *fuentes* que puedan ser consultadas de manera pública y cuya ubicación sea indicada mediante las normativas de citación vigentes.

La archivística por su lado, mediante el SNA, distingue seis normas con las que se rige: Administración de archivos, Organización de documentos, Descripción documental, Selección documental, Conservación de documentos y Servicios archivísticos.¹³⁴ Estas normas permiten la elaboración de instrumentos de control y descripción de los documentos en diferentes niveles (*fondos y series*) precisamente para facilitar esta accesibilidad.

Muy relacionada a esto último, la siguiente distinción es con respecto a la *formalización del lenguaje* en ambas especialidades. En este caso también notaremos que la formalización del lenguaje tiene una relación estrecha con el carácter de cada especialidad. Mientras la historiografía recurre a técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación para organizar la información obtenida de sus fuentes; la archivística utiliza técnicas de descripción y organización de los documentos de archivo para facilitar su *accesibilidad*. En esas actividades surge la formalización del lenguaje y se distingue con claridad el procedimiento científico del procedimiento técnico.

Los historiadores recurren a una jerga que en muchos casos es compartida con otros científicos sociales. Esta jerga no es normalizada, es decir que en buena medida depende del criterio metodológico del investigador. Puede recurrirse a terminología estadística, económica, filosófica, etc. En buena medida los espacios de difusión (revistas, eventos, entre otros) permiten que los conceptos, categorías y variables vayan siendo corregidos o modificados de acuerdo a los problemas de investigación que van apareciendo. El caso de la archivística es diferente, existe un lenguaje formalizado normalizado. Hay una tendencia de uniformizar criterios y conceptos amparándose en normas explícitas y una institución rectora que es el AGN.

La archivística al ser una técnica no orientada al contenido de la información del *patrimonio documental* puede normalizar sus conceptos y categorías puesto que estos cambian a un ritmo muy lento¹³⁵. El caso de la historiografía el ritmo con el que ocurren re-conceptualizaciones es más acelerado debido al análisis del contenido mismo de los documentos y al incremento de conocimiento. Los historiadores incluso pueden confrontar algunos conceptos con otros, lo cual resulta necesario para el esclarecimiento del conocimiento histórico y el desarrollo de la ciencia. La dimensión

¹³⁴ Cfr. Resolución Jefatural n° 073-85/AGN-J.

¹³⁵ Los catálogos, por ejemplo, son realizados para mantenerse vigentes la mayor cantidad de tiempo posible. Para todo investigador de archivos es fácil notar que incluso existen catálogos antiquísimos que pese a sus defectos se conservan como *instrumentos descriptivos* válidos para las salas de investigación.

científica supera la información inmediata de los documentos históricos, lo que conlleva al surgimiento de perspectivas, teorías y métodos variados que pueden ser usados de manera paralela. Por otro lado la archivística tiende a restringir la visión sobre su objeto para facilitar la accesibilidad, esa tendencia se refleja en todas las normas existentes para los diferentes procesos archivísticos. En la archivística los conceptos se fijan y se aplican de acuerdo a una racionalidad operativa. La historiografía define y discute sus conceptos, desarrolla polémica y crea conocimiento nuevo.

Una última distinción corresponde a la población sobre la que se proyectan las actividades de cada especialidad. Las conferencias y revistas en las que participan los historiadores tienden a captar la atención de un público muy amplio, desde especialistas hasta interesados de diferentes edades. Los congresos académicos, coloquios, seminarios, la publicación de revistas, libros, etc. tienen una apertura muy grande incluso para los que participan como expositores no siendo estos exclusivamente historiadores.

En el caso de la archivística también hallamos a un público amplio del cual se puede distinguir a los trabajadores relacionados a archivos públicos y privados. La Escuela Nacional de Archiveros organiza eventos orientados a *aplicaciones* directas sobre el trabajo en archivos de gestión principalmente, los archivos históricos son una rareza temática en dichos eventos. Y una observación relevante es que muchos docentes de archivística son historiadores que enseñan los lineamientos del trabajo técnico en archivos no históricos.

Estas diferencias no son difíciles de reconocer, pero cabe señalarlas para poder integrarlas en el mejoramiento del trato que se le da al *patrimonio documental*. Muchos de los detalles pueden ser objeto de polémica, de todos ellos quizá el más relevante sea la distinción entre la actividad científica de la aplicación técnica. En esta breve exposición no podrá fundamentarse con más desarrollo esta distinción puesto que nos conduce al terreno epistemológico, dentro del cual la archivística no resiste un análisis, lo que buscaremos es describir el escenario de encuentro, muchas veces tenso entre estas dos especialidades.

2. PUNTOS DE ENCUENTRO ENTRE LA HISTORIOGRAFÍA Y LA ARCHIVÍSTICA

El trabajo en archivos históricos es el principal escenario interdisciplinario que podemos fijar como primer punto de encuentro. La división del trabajo en diferentes procesos y el alto grado de especialización de cada actividad atenúan las diferencias formativas entre historiadores y archiveros. Los historiadores, en la práctica, amplían su visión y aplican técnicas establecidas por la archivística. De igual modo los archiveros extienden su formación hacia la historiografía y sus métodos para la comprensión histórica de los documentos. Podría decirse que no existen historiadores o archiveros en una forma pura, razón suficiente para señalar la necesidad de un diálogo integrador de las especialidades.

Este diálogo puede tener como principal punto de agenda la integración de los métodos y técnicas en un proceso correlativo que permita resolver el problema de valoración cultural del *patrimonio documental*. Es decir, integrar la práctica de

historiadores y archiveros para darle una nueva dimensión a los documentos históricos.

El primer proceso dentro de esta lógica integradora es la *organización documental*. Proceso que involucra la identificación del conjunto documental, su origen y características generales; así también significa clasificar, ordenar y codificar. El segundo proceso es la *descripción documental*. Este proceso requiere la identificación de *caracteres* internos y externos de la documentación, así también la elaboración de fichas, inventarios y catálogos.

Las actividades antes mencionadas se hallan dentro de las especificidades técnicas de la archivística pero en el caso de documentos históricos es necesario el *análisis de contenido*, análisis filológico e incluso un análisis semiótico¹³⁶. Los catálogos pueden muy bien ser complementados por monografías o breves estudios de algunas partes relevantes de los fondos documentales. La *accesibilidad* puede ser complementada con la presentación de *investigaciones* sistemáticas a partir de los documentos existentes. Precisamente esta es la forma de darle valor agregado al *patrimonio documental* y por ende un tratamiento con una visión más profunda, ajena a la perspectiva exclusivamente archivística.

Incluso en los procesos de aplicación técnica de la archivística así como en la elaboración de investigaciones, la colaboración entre historiadores y archiveros¹³⁷ puede resultar provechosa para ambos y sobre todo podría tener un efecto propagandístico.

Esto nos conduce al segundo punto de encuentro: los eventos académicos y las revistas. Señalemos, por ejemplo, la publicación de la revista del AGN. En sus diferentes números se pueden hallar artículos de archiveros e historiadores, pero esta revista adolece de difusión, es decir que se enmarca en un círculo académico muy restringido. La integración de historiadores y archiveros en eventos y revistas comunes, pero con una difusión de mayor alcance, permitiría una polémica alturada y sobre todo objetiva en materia académica y política.

Finalmente puede señalarse la integración institucional, si bien al respecto no queda claro si sea en la actualidad un punto de encuentro o si en el fondo el desencuentro sea la condición vigente. Pero puede plantearse la insistencia en integrar bajo una misma lógica a las instituciones relacionadas al *patrimonio documental* puesto que los esfuerzos por una política cultural deben concentrarse.

¹³⁶ Topolski (1992) indicaba que en este análisis debía distinguirse la sintaxis, semántica, y pragmática de la información (signo lingüístico). A su vez el positivismo reconocía, en su *crítica de interpretación*, la distinción del *sentido literal* y del *sentido efectivo* del lenguaje (Langlois y Seignobos: 1913: 153-168).

¹³⁷ Puede señalarse como un precedente importante el trabajo de *descripción documental* bajo los criterios de la norma ISAD (G) realizado por el historiador Carlos Morales Cerón en el AGN (Morales 2001), específicamente para el fondo Tribunal de Consulado. Así también un reciente trabajo de elaboración de un catálogo y digitalización de documentos relacionados a la Independencia demuestra la capacidad de integración de historiadores y archiveros (Huillca y Gonzales 2012).

El SNA cuenta con un órgano rector que es el AGN que debe orientar a nivel nacional las políticas de instituciones privadas y públicas con respecto a su documentación. Pero con respecto a los *documentos históricos* podríamos estar ante un campo muy particular que no debiera confundirse con la *gestión documental* de carácter administrativo. A su vez, la Escuela Nacional de Archiveros (ENA) es la institución formativa por excelencia para la archivística, pero también se haya supeditada orgánicamente al AGN, por lo que al menos en este campo se puede identificar como una institución clave que podría ser analizada desde varias perspectivas.

Por su parte, los historiadores no cuentan aún con un órgano que articule a nivel nacional sus actividades o que proponga las líneas centrales en materia histórica/historiográfica. Pese a ello, la propuesta hecha el 2012 para conformar una Asociación de Historiadores del Perú (AHP) permitió unificar criterios y sobre todo crear un espacio de gran apertura para la práctica historiográfica. A su vez recordemos que la propuesta de un Colegio Profesional de Historiadores podría ser relevante frente a la precariedad institucional de esta disciplina que al igual que muchos espacios institucionales de nuestro país adolece de precariedad presupuestal, escasa renovación tecnológica y corrupción.

¿Cómo es posible integrar las instituciones principales de historiadores y archiveros? ¿Bajo qué lógica u orientación debiera plantearse tal integración? ¿Qué consecuencias deseadas o no deseadas podría acarrear tal integración? ¿Existe algún antecedente que merezca ser analizado?

Esta problemática es válida en tanto no exista un rendimiento adecuado de las instituciones, que operan de forma aislada. Si la problemática se especifica en la política cultural del Estado hacia una mayor valoración del *patrimonio documental* entonces puede sugerirse que tal política de Estado debe ser unitaria e integradora. Lastimosamente el intento de fusionar la Dirección Nacional de Archivo Histórico del AGN al Instituto Nacional de Cultura en el año 2010 sugirió que esta propuesta de integración es inviable porque este proyecto fracasó. En el análisis de su fracaso podría hallarse la clave para evitar una integración meramente formal que en lugar de poner en valor el *patrimonio documental*, simplemente lo ponga en riesgo frente a problemas muy serios como es el tráfico ilícito de patrimonio documental, el robo de los mismos sufridos en los repositorios y el permanente deterioro en instituciones alejadas de la capital.

Pero la problemática, insisto, es vigente y real. No puede darse una política de valoración del *patrimonio documental* sólo desde una perspectiva técnica archivística, esta visión resulta demasiado estrecha y funcionalista. Urge ante todo re-dimensionar la visión con la que se observa al *patrimonio documental*. Dicha re-dimensionalización podría hacerse sólo a condición de amplificar la visión y establecer una jerarquía entre ciencia, tecnología y técnica. La perspectiva científica puede ampliar la visión técnica, pero no al revés puesto que la visión científica se amplía por medio de la filosofía.

Bajo esta racionalidad, se debe romper el monopolio orientador ejercido por la archivística y la institución que la representa. Dicho monopolio sólo ha contribuido al segregacionismo e incluso el conflicto entre los profesionales de ambas

especialidades. Y en el tiempo, la valoración del *patrimonio documental* tiende a ser precaria mientras exista una orientación muy estrecha del tratamiento que se le pueda dar.

Los historiadores, por descuido o complicidad, hemos perdido de vista el rol protagónico que la ciencia tiene en una sociedad que muchas veces tiende a regirse por la mera técnica-pragmática. La visión del *futuro* de nuestro *pasado* exige romper los mismos esquematismos que por contagio tecnocrático los historiadores hemos asumido, abandonado la problemática objetiva de nuestra realidad.

Así también muchos archiveros sólo han ampliado la ineficiente burocracia que eleva el costo para acceder a los repositorios y salas de investigación. Desde locales inadecuados hasta inventarios desactualizados, pasando por horarios restringidos, no se puede decir que el servicio al investigador en el país sea óptimo a pesar del esfuerzo real de otros archiveros que cumplen un trabajo denodado y una capacitación permanente. Sumando a ello, problemas estructurales de corrupción y “pérdida” de documentos históricos, se refleja una crisis del AGN y la necesidad de una urgente reforma.

Urge desarrollar los problemas reales y no sólo los académicos. No sirve publicar revistas o realizar eventos ocultando la crisis existente entre historiadores y archiveros. La ausencia de una política cultural conlleva a un enfrentamiento absurdo entre profesionales de ambas especialidades por un puesto laboral que incluso es mal remunerado. Autoridades de uno u otro gremio no responden por el descuido en que han sumido una labor tan noble de la que depende la identidad nacional y el permanente descubrimiento de nuestra historia.

Lamentablemente la historia no perdona a los historiadores que no se comprometen con su presente. El olvido se traga los actos intrascendentes y este breve escrito apunta a que nos definamos entre darle la espalda a esta realidad o a comprometernos con ella y garantizar el futuro de la historia como una práctica profesional con capacidad de asumir un rol protagónico en la sociedad, de manera precisa contribuyendo a la difusión del patrimonio documental y una política cultural que nos saque del hoyo del retraso.

3. BIBLIOGRAFÍA

Archivo General de la Nación (AGN). Recuperado en:

<http://www.agn.gob.pe/portal/>

Aróstegui, J. (2001), *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica.

Consejo Internacional de Archivos (2000), *Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G)*. Madrid.

Consejo Internacional de Archivos (2004), *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR (CPF)*.

International Council on Archives. Recuperado en:

<http://www.ica.org/>

- Langlois, C. y Seignobos, C. (1913), *Introducción a los estudios históricos*. Madrid: imprenta de Antonio García Izquierdo.
- Ley 19414, “Ley de defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental. Recuperado en:
http://www.agn.gob.pe/portal/pdf/legislacion/PPD/DL_No_19414.pdf
- Huillca, A. y Gonzáles, M. (2012). Proyecto ADAI-2012: identificación, descripción y digitalización de documentos relativos a la Independencia del Perú (1820-1826), *Revista del Archivo General de la Nación* (28): 295-318. Lima.
- Morales Cerón, C. (2001). Aplicación de la norma Isad (G) en la descripción de los fondos históricos del Archivo Colonial, *Revista del Archivo General de la Nación* (23). Lima: AGN.
- Topolsky, J. (1992), *Metodología de la Historia*. Madrid: Cátedra.
- Resolución Jefatural n° 073-85/AGN-J “Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos”. Recuperado en:
http://www.agn.gob.pe/portal/pdf/legislacion/NTSNA/RJ_No_173-86-AGN-J.pdf